 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SDIS-SASI-006-2024**

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

OBJETO:

ADQUISICIÓN, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y 2.2.1.2.1.2.5, del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de contratación de subasta inversa, teniendo en cuenta que el servicio que se debe contratar es de características técnicas uniformes y de común utilización, y la Secretaría Distrital de Integración Social, dispone de la plataforma tecnológica para llevar a cabo el citado procedimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.


PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte de la SDIS, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240830-094921-367d67-90247899
 2024-08-30T09:56:47-05:00 - Pagina 1 de 11

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN</p>	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con la programación de la Entidad el presupuesto oficial corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$835.604.689) M/CTE.**, incluido IVA y demás impuestos y gastos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada a continuación:

CDP Subdirección Para la Vejez


No. de CDP	13062
No. de Proyecto	7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C"
Modalidad	33-11-712-7937-54-001-001-118
Concepto del Gasto	O23201010030207 Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas O23201010030602 Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes.
Valor CDP	\$ 819.659.045
Valor Afectado CDP	\$ 819.659.045
Total	\$ 819.659.045

CDP Subdirección Para la Adultez

No. de CDP	13059
No. de Proyecto	7948 "Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de formas extremas de exclusión en Bogotá D.C"
Modalidad	33-11-709-7948-56-002-001-113
Concepto del Gasto	O23201010030602 Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-094921-367467-90247899
2024-08-30T09:56:47-05:00 - Pagina 2 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

Valor CDP	\$3.353.894
Valor Afectado CDP	\$3.353.894
Total	\$3.353.894

CDP Subdirección De Gestión Y Desarrollo Del Talento Humano

No. de CDP	
No. de Proyecto	
Modalidad	
Concepto del Gasto	
Valor CDP	
Valor Afectado CDP	
Total	

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-09492-1-367467-90247899
2024-08-30T09:56:47-05:00 - Pagina 3 de 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-042

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1


Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

		\$ COP						
Valor de Contrato	\$	835.604.689,00	Proceso	Equipos Biomédicos				
Actividad	Bienes y Servicios							
Tipo de Entidad	Municipal							
ACUERDO COMERCIAL	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial	¿Vigente? (Si/No)	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA (Si/No)	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial		Excepción aplicable al proceso de contratación (criterios por los que la contratación no se encuentra cobijada por los acuerdos comerciales)	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
CANADA	Ley 1363 de 2009	SI	NO	Bienes y Servicios	NO	NO	NO	
				No Aplica			NO	
				Servicios de Construcción	NO		NO	
				No Aplica				
CHILE	Ley 1189 de 2008	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO	
				\$ 1.021.836.954			NO	
				Servicios de Construcción	NO		NO	
				\$ 25.545.923.858				
COREA	Ley 1747 de 2014	SI	NO	Bienes y Servicios	NO	NO	NO	
				\$ 1.028.000.000,00			NO	
				Servicios de Construcción	NO		NO	
				\$ 77.110.000.000,00				
COSTA RICA	Ley 1763 de 2015	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO	
				\$ 1.825.530.678			NO	
				Servicios de Construcción	NO		NO	
				\$ 25.725.714.885				
ESTADOS UNIDOS	Ley 1143 de 2007	SI	NO	Bienes y Servicios	NO	NO	NO	
				\$ 1.825.530.678,00			NO	
				Servicios de Construcción	NO		NO	
				\$ 25.725.714.885,00				
ESTADOS AELC	Ley 1372 de 2010	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO	
				\$ 1.071.354.018			NO	
				Servicios de Construcción	NO		NO	
				\$ 26.783.850.461				
MÉXICO	Ley 172 de 1994	SI	NO	No Aplica	NO	NO	NO	
TRIANGULO NORTE	El Salvador	Ley 1241 de 2008	SI	NO	SI	NO	NO	
	Guatemala			SI			SI	SI
	Honduras			NO			SI	NO
				\$ 129.999.999,00			NO	
UNIÓN EUROPEA	Ley 1669 de 2013	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO	
				\$ 1.071.354.018,00			NO	
				Servicios de Construcción	NO		NO	
				\$ 26.783.850.461,00				



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-09492-1-367.667-90247899
2024-08-30T09:56:47-05:00 - Pagina 4 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN		Código: FOR-GEC-042
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
			Página: 1 de 1

ISRAEL (*) (250.000 DEG) - Bienes y Servicios (5.000.000 DEG) - Servicios de Construcción	Ley 1841 de 2017	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.281.786.809	NO		NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE (200.000 DEG) - Bienes y Servicios (5.000.000 DEG) - Servicios de Construcción	Ley 2067 de 2020	SI	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO
				\$ 1.021.836.954	NO		NO
COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA	Decisión 439 de 1998	SI	SI	Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación	SI	NO	SI
				\$ 25.635.736.177	NO		NO
				\$ 25.545.923.858	NO		NO

Fuentes: SDIS – Subdirección para la Vejez

[cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](http://colombiacompra.gov.co)

El proceso SI esta cobijado por dos acuerdos comerciales o un trato de libre comercio vigente para Colombia, toda vez que el monto del presupuesto se encuentra en los valores establecidos para los acuerdos comerciales y no tiene excepciones según la tabla anterior.

Para el proceso de contratación aplican los dos acuerdos comerciales señalados a continuación:

- i) Triángulo del Norte (Guatemala),
- ii) Decisión 439 de 1998 (Comunidad Andina) de la Secretaría de la CAN


Los acuerdos comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, fijados en días calendario, que deben contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria hasta la fecha límite de presentación de ofertas en el proceso de selección.

En aquellos casos en que la Entidad estatal ha publicado la información en el plan anual de adquisiciones, los acuerdos comerciales permiten reducir los plazos mínimos fijados para la presentación de ofertas, razón por la cual se dará aplicación a los plazos señalados en el Estatuto General de Contratación.

Por en razón a reunirse los tres requisitos señalados en el numeral citado en el acápite segundo, toda vez que la Entidad no se encuentra excluida de los listados de entidades cubiertas por los mismos, se sobrepasan los umbrales señalados para los que así lo hacen, a lo que se suma que



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240830-09492-1-367-047-90247899
 2024-08-30T09:56:47-05:00 - Pagina 5 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

el TLC Colombia - TLC Colombia - y la Comunidad Andina de Naciones no tiene contemplado umbral alguno para la participación de personas de los Estados firmantes, y, por último, no existe causal general o específica alguna de exclusión de aplicabilidad de los mismos o excepción.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal. Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.


CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Que de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.2. modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, en el que señala que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240830-094921-367467-90247899
 2024-08-30T09:56:47-05:00 - Página 6 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. (...)

“Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”


En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso supera el umbral MIPYMES el presente proceso **NO cumple con los requisitos para ser susceptible de limitación a Mipyme.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 de agosto de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	6 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	11 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	11 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	17 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	18 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	20 de septiembre de 2024 Hora: 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240830-094921-367467-90247899
 2024-08-30T09:56:47-05:00 - Pagina 7 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

VERIFICACIÓN DE HABILITANTES, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	REQUISITOS Y EVALUACIÓN	Hasta 24 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN DE VERIFICACION HABILITANTES	INFORME DE REQUISITOS	25 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		Hasta el 30 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA		2 de octubre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS		3 de octubre de 2024 Hora: 9:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA		3 de octubre de 2024 Hora: 1:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA		3 de octubre de 2024 Hora: 2:00 P.M.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.		7 de octubre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos de la selección abreviada por subasta inversa


La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información y formular observaciones en la Página www.colombiacompra.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240830-09492-1-367-067-90247899
 2024-08-30T09:56:47-05:00 - Página 8 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: FOR-GEC-042
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023
		Página: 1 de 1

FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente Concurso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública <https://colombiacompra.gov.co/>

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Julián Alonso López Velandia– Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo contreras– Contratista de la Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-094921-367467-90247899
2024-08-30T09:56:47:05:00 - Pagina 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO_DE_CONVOCATORIA_SDIS_SASI_006_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240830-094921-367dd7-90247899

Creación: 2024-08-30 09:49:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-30 09:58:46

Firma: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO-Subdirectora de Contratación

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Ximena Robayo contreras? Contratista de la Subdirección de Contratación

XIMENA ROBAYO CONTRERAS

52955543

xrobayo@sdis.gov.co

ABOGADA CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Julián Alonso López Velandia? Contratista de la Subdirección de Contratación

JULIAN ALONSO LOPEZ VELANDIA

1010169757

jlopezv@sdis.gov.co

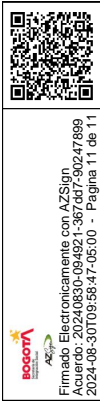
Abogado- Contratista

Secretaria de Integración Social- Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-094921-367dd7-90247899
2024-08-30T09:58:47-05:00 - Pagina 10 de 11





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240830-094921-367dd7-90247899
2024-08-30T09:58:47-05:00 - Página 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO_DE_CONVOCATORIA_SDIS_SASI_006_2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240830-094921-367dd7-90247899

Creación: 2024-08-30 09:49:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-30 09:58:46



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIAN ALONSO LOPEZ VELANDIA jlopezv@sdis.gov.co Abogado- Contratista Secretaria de Integración Social- Subdir	Aprobado	Env.: 2024-08-30 09:49:42 Lec.: 2024-08-30 09:49:57 Res.: 2024-08-30 09:50:05 IP Res.: 200.91.250.5
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARA xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-30 09:50:05 Lec.: 2024-08-30 09:51:11 Res.: 2024-08-30 09:51:14 IP Res.: 181.55.161.193
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-30 09:51:14 Lec.: 2024-08-30 09:57:15 Res.: 2024-08-30 09:58:46 IP Res.: 190.27.225.68